SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS
sodebur

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL TEMPORAL POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 6 MESES, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS (SODEBUR)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

D. Carlos Gallo Sarabia, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR),

EXPONE:

PRIMERO.- Mediante convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2026 se convocó proceso selectivo para la contratación, como personal temporal por un período máximo de seis meses, de un Auxiliar Administrativo para SODEBUR, así como la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de iguales o similares características.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador acordó proponer a la Presidencia de SODEBUR la contratación temporal de Dña. María Teresa Güemes Arranz, al haber obtenido la mayor puntuación total, así como la constitución de una bolsa de empleo temporal con las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo y obtuvieron una calificación igual o superior a 50 puntos.

TERCERO.- Requerida Dña. María Teresa Güemes Arranz para la presentación de la documentación acreditativa exigida en las bases de la convocatoria, la interesada formuló renuncia expresa a la contratación propuesta.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria y en el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador, se procedió a efectuar el llamamiento de la primera integrante de la bolsa de empleo constituida al efecto, quien igualmente manifestó su renuncia a la contratación por motivos personales.

QUINTO.- Siguiendo el orden de prelación establecido en la citada bolsa de empleo, se requirió a Dña. Blanca Bengoechea Encabo para que aportara la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria. Examinada la documentación presentada por Dña. Blanca Bengoechea Encabo, se ha comprobado que reúne y acredita la totalidad de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Auxiliar Administrativo, habiendo sido considerada apta e idónea para su contratación temporal, según propuesta elevada por el Tribunal Calificador.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 163374471135260413 56

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Contratar a Dña. Blanca Bengoechea Encabo como Auxiliar Administrativo de SODEBUR, mediante contrato laboral temporal por circunstancias de la producción, con una duración máxima de seis meses, conforme a lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

SEGUNDO.- Formalizar la contratación quedando la trabajadora adscrita al puesto de Auxiliar Administrativo, categoría profesional Nivel XI del Convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Burgos, desempeñando las funciones previstas en las bases de la convocatoria y bajo la dirección y supervisión de los responsables de SODEBUR.

CUARTO.- La retribución salarial, jornada, horario de trabajo y restantes condiciones laborales serán las correspondientes al puesto de Auxiliar Administrativo de SODEBUR, de conformidad con la normativa laboral de aplicación.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la interesada y proceder a cuantos trámites resulten necesarios para la formalización de la contratación.

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SODEBUR
CARLOS GALLO SARABIA
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 22/10/2026

El Presidente del Consejo de Administración

Vicesecretaria General
ANA ISABEL RILOVA PALACIOS
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 23/10/2026

La Secretaria de SODEBUR

Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 16337447113526041356